



Resolución Directoral

Nº 163 -2019 DE/ENAMM

Callao, 24 ABR. 2019

Visto el Memorándum Nº 069-2019-ADMON de fecha 23 de abril del año 2019, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 024-2019 DE/ENAMM de fecha 18 de enero 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

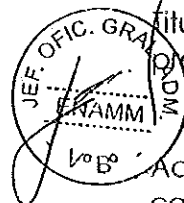
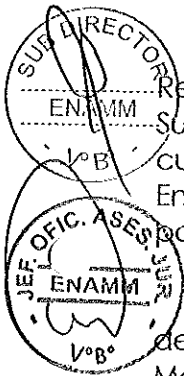
Que, con Resolución Directoral Nº 090-2019 DE/ENAMM de fecha 22 de febrero 2019, se aprobó el Cambio Nº 1 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF modificado con D.S. Nº 056-2017-EF y con D.S. Nº 344-2018-EF, el cual dispone que para los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada, la Entidad cuando lo considere necesario puede designar UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo su preparación, conducción y realización correspondiente;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1771-2018-DE/MGP de fecha 30 de noviembre de 2018 el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", el señor Capitán de Navío Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo, identificado con DNI Nº 43417053, se encuentra facultado en calidad de titular de la Entidad, para designar a los Comités de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección;

Que, mediante documento de visto, el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la conformación de UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de medicamentos", el cual se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con el PAC Nº 13;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10º de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Sub Director y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR UN (1) Comité de Selección para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Suministro de medicamentos", el cual se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" con el PAC N° 13, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

Capitán de Corbeta CG.	César Rubén BEJARANO Arrieta	Presidente	DNI 40853302
Médico Cirujano	Martín GAMARRA Pajares	Miembro Titular 2	DNI 40715675
C.P.C.	Liliana TIRADO Vargas	Miembro Titular 3	DNI 09736842

MIEMBROS SUPLENTE:

Teniente Primero CG.	Diego Iván ALFARO Salazar	Miembro Suplente del Presidente	DNI 44059864
Lic. en Enfermería	Silene Isabel ALMEIDA Navarro	Miembro Suplente del Titular 2	DNI 08155537
C.P.C.	Fermín MORALES Espinoza	Miembro Suplente del Titular 3	DNI 08500694

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774